

INTERVENCIONES TERRITORIALES ESPECÍFICAS

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

El Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural, creado por Resolución Ministerial Nro. 1.724 el 20 diciembre 2021, tiene por finalidad fortalecer la orientación, coordinación y articulación de iniciativas y procesos virtuosos que propendan al desarrollo del medio rural desde una perspectiva territorial e interinstitucional.

Para ello, desde el SNIDER se impulsan tres objetivos específicos, complementarios entre sí, a saber:

1. Impulsar y fortalecer la interacción interinstitucional y la articulación público-privada para el diseño y ejecución de políticas públicas y otras acciones que promuevan el desarrollo rural.

2. Promover la difusión y el acceso a información técnica y/ o operativa disponible a fin de sustentar los procesos de toma de decisiones de las diversas acciones orientadas al sector agropecuario y el medio rural.

3. Promover la generación de Intervenciones Territoriales Específicas (ITEs).

Mediante estos objetivos se pretende constituir un sistema innovador, donde interactúen de forma estratégica, coordinación interinstitucional, articulación social e intercambio sistemático entre información, toma de decisiones e intervención.

En el marco de ello, el SNIDER impulsa un nuevo modelo de abordaje, denominado **Intervenciones Territoriales Específicas, (ITE)** definido como **proceso de intervención de carácter innovador, que articula capacidades de instituciones y actores sociales, para la atención de problemas comunes u oportunidades de desarrollo rural sostenible, desde una perspectiva territorial.**

Siguiendo el marco del SNIDER, **el modelo de ITE se sustenta en el enfoque territorial del desarrollo rural** donde se enfatiza en la búsqueda de objetivos integrales, desde la construcción de estrategias acordes a las configuraciones específicas de cada territorio. En tal sentido, a través de las ITE se apunta a la generación de iniciativas que integren a nivel de objetivos y/o proceso de implementación, las diversas características, ambientales, productivas, sociales, que particularizan cada territorio.

El modelo de intervención propuesto apunta a potenciar los recursos y capacidades de instituciones y actores sociales, en base a objetivos convergentes. Para ello, desde el SNIDER se promueve la constitución de redes flexibles y dinámicas de interacción entre los diferentes actores involucrados, donde se propicie el intercambio y la generación de sinergias. Se busca así, conjugar procesos de integración vertical y horizontal¹, apostando a complementar los esfuerzos de las políticas públicas con las capacidades de los actores de la sociedad civil, en base a objetivos convergentes.

Las ITE dirigidas a la **población del medio rural y productores agropecuarios, preferentemente de tipo familiar**, pretenden constituirse en soportes estratégicos y temporales, que impulsen procesos y/o resultados con capacidad de reproducción en el tiempo de forma independiente al apoyo a recibir.

Se sustenta una concepción amplia de intervención que comprende tanto acciones de investigación, transferencia, extensión, inversión, así como otras actividades relacionadas al desarrollo rural.

En conformidad con el segundo objetivo específico del SNIDER, las ITE pretenden constituir intervenciones sustentadas en información y datos estratégicos sobre el área y/o territorio a abordar. Para ello, desde el Sistema se prevé la generación de mecanismos que articulen y sistematicen y faciliten su más amplio acceso.

Cabe mencionar que mediante los procesos de construcción e implementación de las ITE se pretende recoger insumos para retroalimentar la elaboración de políticas públicas.

¹ El SNIDER sustenta su gobernanza en una estructura de base interinstitucional, multinivel, donde se prevé la generación de espacios ad hoc y la participación de otros actores.

A partir de la descripción esbozada, es posible establecer una serie de características que definen un proceso de intervención en calidad de ITE, a saber:

CARACTERÍSTICAS DE PROCESO

Coordinación interinstitucional. Hace referencia a la integración a la propuesta de instituciones vinculadas a la temática, estrategia metodológica, y/o el territorio. A través de ello se busca capitalizar la experiencia acumulada, y propiciar la generación de sinergias y encadenamientos virtuosos entre diferentes medidas- acciones. La participación de las instituciones puede extenderse sobre el ciclo completo de la propuesta, o ceñirse a etapas- actividades puntuales.

Articulación territorial. Implica la identificación e involucramiento de todos actores locales relevantes. Se aspira a impulsar procesos que contengan acciones de integración, asociación y/o cooperación entre diferentes actores, procurando potenciar las capacidades a nivel local.

Gobernanza participativa. A través de dicho concepto se hace referencia a la integración de distintos actores relacionados a la temática a abordar, especialmente los beneficiarios directos, en el proceso de diseño, gestión y ejecución del proyecto. Los mecanismos- ámbitos que aseguren la participación deben explicitarse en la propuesta (Modelo de Co gestión).

Soporte objetivo mediante datos e información. Se pretende que las propuestas incorporen información objetiva sobre el área y/o territorio a abordar, y la estrategia diseñada. de

CARACTERÍSTICAS DE INSTRUMENTACIÓN

Innovación. Se sustenta una concepción amplia de innovación entendida como la generación cambios que emergen de procesos de aprendizaje en dinámicas de interacción social. Implica tanto la creación y modificación de productos, como de

procesos, con diversos objetivos (costos- recursos, calidad, cantidad, normativa, entre otros).

Perspectiva territorial. Se considera por tal el grado de adecuación de la propuesta a las características ambientales, productivas, económicas y socioculturales, que constituye el territorio.

Sostenibilidad de la propuesta. Hace referencia a la capacidad de reproducción de la propuesta o parte de sus resultados, una vez finalizada la ejecución de la misma.

Escalabilidad. Se entiende por tal a la capacidad de adaptación y/o extensión, de la propuesta, parte de la misma, y/o sus resultados, a otros grupos- territorios.

Enfoque de género y generaciones. Implica la incorporación de acciones orientadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y varones y a la integración intergeneracional.